

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO



República
Argentina

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluación del Perjuicio
Fiscal Decreto N.º
456/2022, Resolución N.º
400/2022 SGN.

4º Trimestre 2025.

PCP 19/2025

DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA

INDICE

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Objeto	4
Alcance	4
Aclaraciones Previas	4
Marco de Referencia	6
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	7
Conclusión	7
Anexos	
A. Normativa aplicable	8
B. Detalles técnicos de las observaciones / recomendaciones	8
C. Equipo de Auditoría	11
D. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	11

SINTESIS EJECUTIVA

OBJETO

Perjuicio Patrimonial.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El objeto del presente cargo ha sido realizar los controles y verificaciones mensuales de las acciones previstas en el Decreto N.º1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) Nros. 12/2007 y 192/2002. Las mismas prevén acciones inherentes a la determinación de perjuicio patrimonial registrado y el seguimiento del reclamo de los créditos a favor del Organismo. En tal sentido, esta Unidad de Auditoría Interna efectuó mensualmente la carga informática en el aplicativo denominado "Sistema de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales" (SisRep Web) habilitado en la página de Intranet de la SIGEN.

Habiendo finalizado el 4to. trimestre de 2025, se deja constancia que se ha procedido a informar las novedades relacionadas a las etapas procedimentales acontecidas durante octubre, noviembre y diciembre de 2025. En virtud de ello, de los VEINTINUEVE (29) trámites en curso, se han registrado novedades en DIECIOCHO (18) casos de Perjuicio Fiscal Registrado y los ONCE (11) casos restantes se mantuvieron sin novedades durante el período informado.

Es dable destacar que, en el presente trimestre, se han iniciado DOS (2) nuevos trámites de Gestión de Cobro de resarcimiento patrimonial, y se han producido TRES (3) bajas.

CONCLUSIÓN

Del resultado de la labor realizada se concluye que, al finalizar el cuarto trimestre del 2025, se informaron a la Sindicatura General de la Nación VEINTINUEVE (29) Perjuicios Fiscales en etapa judicial, que se continuará con su seguimiento hasta verificar el resarcimiento de los mismos al Organismo.

INFORME ANALÍTICO

I DESTINATARIOS

- Unidad de Auditoría Interna.

II OBJETO

Perjuicio Patrimonial.

III ALCANCE

El trabajo abarcó el relevamiento y análisis del cumplimiento de la normativa aplicable y las actividades y procedimientos de control relativos a la gestión de perjuicios fiscales registrados en el SisRep Web por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El trabajo realizado indujo un análisis de pistas electrónicas —ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc.—, basándose en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables es íntegra, completa y veraz.

El período de ejecución de los procedimientos de auditoría se llevó a cabo entre el 28 de octubre de 2025 y el 22 de enero de 2026.

Se destaca que el presente no constituye un dictamen técnico y/o jurídico ni instrucción de servicio, los cuales deberán ser expedidos por las instancias de gestión competentes. Se procura poner en conocimiento de las áreas de gestión, desvíos o posibles desvíos para que éstas analicen si comparten esa calificación y, en su caso, decidan la adopción de cursos de acción correctivos, tomando en cuenta los sugeridos por la Unidad de Auditoría Interna, o si están dispuestas a asumir el riesgo que los mismos implican.

Las tareas realizadas incluyeron:

- Se solicitó a las áreas del Organismo con competencia, mediante la NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN del 29/10/2025, NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN del 28/11/2025 y la NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN del 29/12/2025, la remisión de las planillas de “Determinación de Perjuicio Fiscal” mensuales con las novedades (avances de seguimientos, altas y/o bajas) producidas en cada período del trimestre, respecto de la Gestión de Cobro de cada Perjuicio Fiscal Registrado (PFR) informados en el Sistema SisRep Web de la SIGEN.
- Se recibieron las planillas de “Determinación de Perjuicio Fiscal” correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2025 mediante correos electrónicos simples (CE), y notas (CCOO) gestionadas mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Se verificó la información contenida en cada una de las planillas de “Determinación de Perjuicio Fiscal”, relevando las novedades producidas en cada período del trimestre, tanto en instancia administrativa como judicial de los VEINTINUEVE (29) expedientes de perjuicio patrimonial con trámite de Gestión de Cobro iniciado. Asimismo, para los casos tramitados en instancia judicial iniciada, se cotejó que las novedades informadas de los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2025 fueran concordantes con la obrante en el sistema de consultas web del Poder Judicial de la Nación (PJN).
- Se efectuó la carga remota en la intranet de la SIGEN de cada PFR con trámite de gestión de cobro iniciado en los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2025 (11/11/2025, 10/12/2025 y 12/01/2026).

- Se emitieron los siguientes Memorandos:
 - ✓ IF-2025-04198002-ARCA-DVADCL#DIAUIN (octubre/2025).
 - ✓ IF-2025-04578044-ARCA-DVADCL#DIAUIN (noviembre/2025).
 - ✓ IF-2026-00202351-ARCA-DVADCL#DIAUIN (diciembre/2025).
- El 22/01/2026 se confeccionó el presente Informe de Auditoría Interna.

Considerando la materia auditable / cantidad de casos a analizar, no se han extraído muestras para llevar a cabo la presente auditoría. En consecuencia, la misma abarca la totalidad del universo auditable.

IV ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta el 22 de enero de 2026 y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución, aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

Se deja constancia que, la presente auditoría tiene como objetivo principal la evaluación del sistema del control interno del proceso auditado, siendo las áreas auditadas, en el marco del sistema de control interno establecido por la Ley N.º 24.156, los responsables de determinar los mecanismos de control adecuados a fin de prevenir, detectar y tratar las posibles actividades fraudulentas, así como de las investigaciones de carácter disciplinario.

Las constancias de cumplimiento mensual de las cargas informáticas del 4to. trimestre 2025 emitidas por el Aplicativo SisRep Web de la SIGEN, del 11/11/2025 (octubre/2025), del 10/12/2025 (noviembre/2025) y del 12/01/2026 (diciembre/2025), se encuentran embebidas en este Informe.

Con la emisión del presente Informe, se procede al archivo de las actuaciones.

Reserva Documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º 27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º 11.683) y de estadística

(art. 10 Ley N.º17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

V MARCO DE REFERENCIA

La Ley N.º24.156 en su artículo 130 establece que *“Toda persona física que se desempeñe en las jurisdicciones o entidades sujetas a la competencia de la Auditoría General de la Nación responderá de los daños económicos que por su dolo, culpa o negligencia en el ejercicio de sus funciones sufran los entes mencionados siempre que no se encontrare comprendida en regímenes especiales de responsabilidad patrimonial.”*. Asimismo, el artículo 131 indica que *“...la acción tendiente a hacer efectiva la responsabilidad patrimonial...prescribe en los plazos fijados por el Código Civil contados desde el momento de la comisión del hecho generador del daño o de producido éste si es posterior, cualquiera sea el régimen jurídico de responsabilidad patrimonial aplicable con estas personas.”*.

Por su parte, el Decreto N.º1.154/1997 estableció el procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, y la correspondiente intervención de la Sindicatura General de la Nación. En su artículo 7 dispuso que las jurisdicciones deberán informar a las Unidades de Auditoría Interna, a partir del último día hábil de cada mes y dentro de los cinco (5) primeros del mes siguiente, los perjuicios patrimoniales y el grado de avance de la gestión de cobro de los mismos, debiendo dichas Unidades poner en conocimiento a la Sindicatura General de la Nación. Como consecuencia de ello, la Resolución N.º12/2007 (SGN) estableció que con periodicidad mensual dichas Unidades deberán informar los perjuicios patrimoniales en el aplicativo informático SisRep Web, habilitado en la Intranet de la Sindicatura General de la Nación.

Asimismo, de acuerdo al artículo 4º del Decreto N.º1.154/97, en caso de que la gestión de cobro en sede administrativa haya fracasado, se deberá promover la acción judicial correspondiente, salvo que la máxima autoridad con competencia para decidir lo estime inconveniente por resultar antieconómico, previo dictamen fundado del respectivo servicio jurídico. Todo ello, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y acciones penales que correspondan. En tal sentido, la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución N.º192/2002 (SGN), fijó la pauta de antieconomicidad. Por otra parte, el Decreto N.º456/2022 aprobó el Reglamento de Investigaciones Administrativas, que establece el procedimiento para investigar la responsabilidad de los agentes de la Administración Pública Nacional. Asimismo, la Resolución N.º400/2022 (SIGEN) aprobó las "Pautas para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SIGEN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N.º456/2022" y designó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, o la que en el futuro la sustituya, a llevar a cabo el ejercicio centralizado y como única instancia de las funciones de análisis de las actuaciones sumariales a los fines de emitir el pertinente Informe Técnico acerca del perjuicio fiscal emergente.

En el ámbito de esta Agencia se encuentra vigente el Régimen Disciplinario Unificado aprobado por la Disposición N.º185/2010 (AFIP), en cuyo inciso 4 del artículo 16 del Anexo I se prevé que el sumario administrativo propende, entre otros fines, a reunir los elementos necesarios para la determinación y cuantificación del perjuicio fiscal.

Además, mediante la Disposición DI-2021-72-E-AFIP-AFIP se estableció el Régimen de Responsabilidad Patrimonial por daños causados al Estado Nacional en el ámbito de la entonces AFIP actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), a fin de establecer un procedimiento unificado que regule los mecanismos tendientes a hacer efectiva la responsabilidad patrimonial de todo funcionario de este Organismo. En tal sentido, la misma detalla la gestión de cobro tanto en sede administrativa como en sede judicial, para el caso que el responsable del daño debidamente intimado no acreditare haber realizado el pago correspondiente.

Al 31/12/2025 los perjuicios patrimoniales registrados en esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero pueden sintetizarse mediante los siguientes gráficos:



Referencias:

- SDG OPII: Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias impositivas del Interior del país.
- SDG TLA: Subdirección General de Técnico Legal Aduanera: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias aduaneras del Interior del país.
- SDG ASJ: Subdirección General de Asuntos Jurídicos: perjuicios patrimoniales -instancia administrativa y judicial- originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias metropolitanas del Organismo.

VI RELEVAMIENTOS, VERIFICACIONES Y/O CONSTATAIONES

El Decreto N.º1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación Nros. 12/2007 y 192/2002 requieren el seguimiento y registración mensual en el Sistema Informático de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales (SisRep Web) de los casos en que se persigue resarcir el desequilibrio patrimonial del Estado Nacional ocasionado por el obrar doloso o negligente de los funcionarios públicos del Organismo. A fin de dar cumplimiento con lo oportunamente normado, durante el 4º trimestre 2025, esta Unidad de Auditoría Interna ha efectuado el análisis de la información remitida por las distintas dependencias de esta Agencia registrando en dicho sistema las novedades producidas de los perjuicios patrimoniales informados. En tal sentido, se han generado las "Planillas de Resumen Mensual" en el aplicativo SisRep Web correspondientes a los períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025, las que se encuentran embebidas al presente informe.

En virtud de ello, de un total de VEINTINUEVE (29) trámites de perjuicio patrimonial se han registrado novedades en DIECIOCHO (18) de ellos, mientras que, los ONCE (11) restantes se mantuvieron sin novedades durante el trimestre informado.

Cabe mencionar que, se han producido DOS (2) altas y TRES (3) bajas de perjuicio patrimonial a saber:

- ✓ Orden N.º63: baja producida en diciembre/2025 por resarcimiento total al Fisco.
- ✓ Orden N.º96 y 97: mediante el dictado de la DI-2025-11-E-AFIP-SDGOPII#DGIMPO del 14/03/2025, se dispuso declarar la existencia de perjuicio fiscal. En el período de octubre/2025 se registró el alta y la baja, por resarcimiento total del perjuicio.

Cabe señalar que el detalle de los perjuicios patrimoniales, como así también del importe resarcido, se encuentran exhibidos en el Anexo B.

VII CONCLUSIÓN GENERAL

Del resultado de la labor realizada se concluye que, al finalizar el cuarto trimestre del 2025, se informaron a la Sindicatura General de la Nación, VEINTINUEVE (29) Perjuicios Fiscales en etapa judicial, que se continuará con su seguimiento hasta verificar el resarcimiento de los mismos al Organismo.

ANEXO A

NORMATIVA APLICABLE

	Norma	Vigencia
Normativa general	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 - Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno.	12/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Disposición DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Manual de Auditoría Interna V.6.2.	20/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la Subdirección General de Auditoría Interna (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Especial Arts. 40, 100, 130 y 131.	29/10/1992
	Decreto N.º456/2022 (PEN) - Apruebase al Reglamento De Investigaciones Administrativas.	04/08/2022
	Resolución N.º400/2022 (SGN) - Pautas para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N.º456 de fecha 3 de agosto de 2022.	24/11/2022
	Decreto N.º1.344/2007 - Reglamento de la Ley N.º24.156 - Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Decreto N.º1.154/1997 - Procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y la intervención que en ella le cabe a la Sindicatura General de la Nación.	11/11/1997
	RESFC-2018-1-APN-PTN. Fijación del monto del presunto perjuicio fiscal emergente de los sumarios administrativos disciplinarios.	02/01/2019
	Resolución N.º100/2018 (SH) - Régimen de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables. Anexo.	06/06/2018
	Resolución N.º12/2007 (SGN) - Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SisRep Web), habilitado en la Intranet SIGEN.	23/02/2007
	Resolución N.º192/2002 (SGN) - "Perjuicio fiscal registrado" Fijase la pauta de anti economicidad, en los términos del Art.4 del Decreto N.º1.154/1997.	09/12/2002
	Disposición DI-2021-72-E-AFIP-AFIP - Régimen de Responsabilidad Patrimonial por Daños Causados al Estado Nacional en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Resolución N.º1.020/95 (DGI). Su sustitución."	26/05/2021
	Disposición N.º166/2020 (AFIP) - Delegación de facultades para suscribir convenios para la cancelación de obligaciones pecuniarias a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos.	23/10/2020
	Disposición N.º185/2010 (AFIP) - Régimen Disciplinario Unificado.	01/06/2010
	Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N.º16/1992 (SUPARA) - Actas Acuerdos modificatorias.	01/03/1992
	Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N.º15/1992 (AEFIP) - Actas Acuerdos modificatorias.	06/11/1991
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Especial Arts. 40, 100, 130 y 131.	29/10/1992

ANEXO B

DETALLE TECNICO DE LAS OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Detalle de casos con Perjuicio Fiscal registrado en el SisRep Web en Sede Administrativa o Judicial

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Jurisdicción	Monto a Resarcir	Sede Administrativa	Instancia Judicial Expediente	Novedades 4º Trimestre 2025		
						Octubre	Noviembre	Diciembre
6	Leopoldo PERALTA	DE GACJ	\$ 7.440,00	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
10	Jorge Ramiro LEAL	DI RMEN	\$ 129.584,76	Finalizada	En Letra	SI	NO	NO
13	Daniel SALEM	DV RU5	\$ 7.875,83	Finalizada	No Disponible	NO	NO	NO
21	Adrián Gerardo ISERN	DI RMEN	\$ 130.416,27	Finalizada	Archivo En Despacho	NO	NO	NO
24	Adriana Alicia MASCARÓ	DI RUUN	\$ 112.121,04	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
25	Esteban Hugo PESTELLINI	DE GACJ	\$ 33.249,23	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
29	Pablo Esteban LÓPEZ	DI RBBL	\$ 38.946,50	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
33	Carlos Alberto LUDUEÑA	DE GACJ	\$ 2.334.928,85	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
34	Eduardo Virgilio BRYDEN	DE GACJ	\$ 38.610,29	Finalizada	Archivese	SI	SI	NO
46	Crisanto HERNÁNDEZ	DE GACJ	\$ 12.961,00	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
48	Blanca ROJAS Selva ROJAS	DI RTUC	\$ 24.800,00	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
54	Luci Mar PRIAROLLO	DI RCOR	\$ 12.418,63	Finalizada	En Letra	SI	SI	SI
55	José Ramón CHAVES	DI RCOR	\$ 142.339,22	Finalizada	En Letra	SI	NO	SI
57	Ana María del Luján PANTOJA ENCALADA Diego Luis LAMAS	DE GACJ	\$ 483.964,50	Finalizada	En Despacho	NO	SI	SI
59	Guillermo J. A. HERRERA	DI RTUC	\$ 42.203,51	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
60	Gustavo ATIM	DI RTUC	\$ 6.050,86	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
61	Sergio BREITMAN	DI RMEN	\$ 234.453,82	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
63	Alicia Aurora IBAÑEZ	DI RPAR	\$ 35.375,43	Finalizada	En Letra	SI	SI	SI (Baja)
65	Angélica M. GARIBALDI	DE GACJ	\$ 10.928.210,48	Finalizada	En Letra	SI	SI	SI
66	Mónica Claudia ELUSANSE	DE GACJ	\$ 529.767,69	Finalizada	En Despacho	SI	NO	NO
67	Walter SERVÍAN	DV RU5	\$ 49.574,33	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
69	Raúl MIRANDE Gustavo ATIM	DI RTUC	\$ 14.974,95	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
85	Rogelio Horacio ORBEZ	DI RRES	\$ 35.827,46	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
86	Jorge Alberto PATRÓN Enrique Ernesto DUARTE Norma Graciela PUPPO Pablo Raúl GOICOECHEA	DI RRES	\$ 4.540.036,70	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
87	Jorge Alberto PATRÓN	DI RRES	\$ 27.363,15	Finalizada	En Despacho	NO	NO	SI
90	Ángel Rosendo AYALA	DI RRES	\$ 14.754,24	Finalizada	En Letra	NO	SI	NO
95	Andrea Laura GOFFREDO	DE ALAA	\$ 346.645,36	Finalizada	En Letra	SI	SI	SI
96	Carolina ZANDRI	DI RSUR	\$270.400,53	Administrativo	-	SI (Alta y Baja)	-	-
97	Cristina LOBATO	DI RSUR	\$ 524.895,16	Administrativo	-	SI (Alta y Baja)	-	-

Referencia: En azul se resaltan los casos con novedades producidas en los períodos de octubre, noviembre y diciembre/2025, correspondientes al 4º Trimestre 2025.

1- Detalle de Perjuicio con Gestión de Cobro finalizado en Sede Judicial:

- ✓ **Orden SisRep Web N.º63 - Responsable patrimonial Alicia Aurora IBAÑEZ:** Expediente Judicial Principal N.º 024381/2018. "AFIP C/IBAÑEZ, ALICIA AURORA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO". En Letra. - Jurisdicción: Justicia Federal de Paraná. Área de Gestión de Cobro: DI RPAR.

Novedades informadas en diciembre/2025: La Dirección informó que "el 04/12/2025, se incorporó al expediente la contestación del DEOX efectuada por el BNA mediante la cual informó que se cum la transferencia de Pesos Un Millón Doscientos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con Veintinueve Centavos (\$ 1.202.698,29), a la cuenta N° 0000297955, CBU N° 0110599520000002979559, denominación: AFIP-5000/625 - Ingr. No Tributarios, titularidad de AGENCIA de Recaudación y Control esa entidad bancaria.". Se remitió adjunto el comprobante de pago por un importe de \$1.202.698,29 de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Área	Monto a Resarcir	Cobro noviembre/2025		Resarcido al 26/11/2025
				Capital	Interés	
63	IBAÑEZ, Alicia Aurora	DI RPAR	\$ 35.375,43	\$ 35.375,43	\$ 1.167.322,86	\$ 1.202.698,29

Con el resarcimiento total del perjuicio, se produjo la baja del mismo en el período 12/2025.

2- Detalle de Perjuicios con Gestión de Cobro iniciados y/o finalizados en Sede Administrativa

✓ **Orden SisRep Web N.º96 - Responsable patrimonial María Cristina LOBATO: Sumario Administrativo N.º2.805/2018. SIGEA N° 11269-515-2010.**

La DI-2025-11-E-AFIP-SDGOPII#DGIMPO del 14/03/2025, en el artículo N.º2, dispuso declarar la existencia de perjuicio, el que al 5 de febrero de 2025 alcanzó la suma de \$1.590.591,38, atribuible en un 17% a la agente María Cristina LOBATO (Legajo N.º32.542/74), a la que deberá adicionársele intereses, calculados a la tasa de interés pasiva del Banco Central de la República Argentina (Comunicado N.º 14.290 del 5 de agosto de 1991 BCRA) hasta la fecha de su efectivo pago.

Novedades informadas en octubre/2025: La Dirección Regional San Juan informó que el 31/07/2025 se recuperó la suma reclamada en concepto de daños y perjuicios por un importe que ascendió a \$300.000. El 16/10/2025, mediante el IF-2025-02886141-ARCA-STRVAGLARI#SDGOPII obrante en el orden N.º24 del expediente EX-2025-02429130- -ARCA-DVADSJ#SDGOPII remitió adjunto el comprobante de pago realizado por la agente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Área	Monto a Resarcir	Cobro julio/2025		Resarcido al 31/07/2025
				Capital	Interés	
96	María Cristina LOBATO	DI RSJU	\$ 270.400,53	\$270.400,53	\$ 29.599.47	\$ 300.000

Con el resarcimiento total del perjuicio, se produjo la baja del mismo en el período 10/2025.

✓ **Orden SisRep Web N.º97 - Responsable patrimonial Carolina Isabel ZANDRI - Sumario Administrativo N.º2.805/2018. SIGEA N° 11269-515-2010.**

La DI-2025-11-E-AFIP-SDGOPII#DGIMPO del 14/03/2025, en el artículo N.º2, dispuso declarar la existencia de perjuicio, el que al 5 de febrero de 2025 alcanzó la suma de \$1.590.591,38, atribuible en un 33% a la ex agente Carolina Isabel ZANDRI (Legajo N.º25.630/75), a la que deberá adicionársele intereses, calculados a la tasa de interés pasiva del Banco Central de la República Argentina (Comunicado N.º 14.290 del 5 de agosto de 1991 BCRA) hasta la fecha de su efectivo pago.

Novedades informadas en octubre/2025: La Dirección Regional San Juan informó que el 31/07/2025 se recuperó la suma reclamada en concepto de daños y perjuicios por un importe que ascendió a \$580.000. El 16/10/2025, mediante el IF-2025-02919082-ARCA-AGLARI#SDGOPII obrante en el orden N.º27 del expediente EX-2025-02429130- -ARCA-DVADSJ#SDGOPII remitió adjunto el comprobante de pago realizado por la ex agente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Área	Monto a Resarcir	Cobro julio/2025		Resarcido al 31/07/2025
				Capital	Interés	

97	Carolina Isabel ZANDRI	DI RSJU	\$ 524.895,16	\$ 524.895,16	\$ 55.104,84	\$ 580.000
----	------------------------	---------	---------------	---------------	--------------	------------

Con el resarcimiento total del perjuicio, se produjo la baja del mismo en el período 10/2025.

ANEXO C

EQUIPO DE AUDITORÍA

Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Titular de la Unidad de Auditoría Interna	C.P. DEMARCHI, Javier Dario
Jefa del Departamento Planificación Control de Legalidad	Mg. PERUGINI, Mariela Andrea
Coordinadora y Supervisora de la División Auditoría de Cumplimiento Legal	Abog. TROPEANO, Marcela
Supervisora	Cont. Púb. STEINBAUM, María Gabriela
Audidores	Cont. Púb. SOLER, Anabella Paula Ag. VILLA, José Luis

ANEXO D

COMUNICACIONES CON EL ÁREA AUDITADA

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Subdirección General de Control Aduanero			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Departamento Personal			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Departamento Sumarios Administrativos			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex Departamento Asesoría Legal Administrativa I			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior			
29/10/2025	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período octubre 2025.	Si
28/11/2025	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período noviembre 2025.	Si
29/12/2025	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período diciembre de 2025.	Si

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Subdirección General de Control Aduanero (DG ADUA)		
04/11/2025	NO-2025-04013248-ARCA-SDGCAD	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04346923-ARCA-SDGCAD	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
07/01/2026	NO-2026-00052266-ARCA-SDGCAD	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior (DG IMPO)		
05/11/2025	NO-2025-04042204-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04353630-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00028062-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 1 - Noroeste (SDG TLA)		
31/10/2025	NO-2025-03981702-ARCA-DVRJU1#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de

Área Fecha	Comunicación	Asunto
		las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
05/12/2025	NO-2025-04360832-ARCA-DVRJU1#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
07/01/2026	NO-2026-00046375-ARCA-DVRJU1#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 2 - Hidrovía (SDG TLA)		
31/10/2025	NO-2025-03972963-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
03/12/2025	NO-2025-04323067-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00001666-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 3 - Pampeana (SDG TLA)		
03/11/2025	NO-2025-03992537-ARCA-DVRJU3#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00006968-ARCA-DVRJU3#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 4 - Central (SDG TLA)		
03/11/2025	NO-2025-03997624-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04348087-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
30/12/2025	NO-2025-04591925-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 5 - Austral (SDG TLA)		
03/11/2025	NO-2025-03993191-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
28/11/2025	NO-2025-04266183-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00005254-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período

Área Fecha	Comunicación	Asunto
		diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 6 - Noreste (SDG TLA)		
05/11/2025	NO-2025-04038739-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04349217-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00013391-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 7 - Cuyo (SDG TLA)		
05/11/2025	NO-2025-04026910-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04340864-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00008151-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - Sector Jurídico - Campana (SDG TLA)		
05/11/2025	NO-2025-04041822-ARCA-SJADCAMP#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
03/12/2025	NO-2025-04335801-ARCA-SJADCAMP#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
06/01/2026	NO-2026-00029233-ARCA-SJADCAMP#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - Sector Jurídico - La Plata (SDG TLA)		
03/11/2025	NO-2025-03993064-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04341465-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00024356-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección de Recursos Humanos (DI RRHH)		
30/10/2025	NO-2025-03964052-ARCA-DIRRRHH#SDGADM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de

Área Fecha	Comunicación	Asunto
		las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
27/11/2025	NO-2025-04263286-ARCA-DIRRH#SDGADM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
26/12/2025	NO-2025-04566330-ARCA-DIRRH#SDGADM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Sumarios Administrativos (DI RRHH)		
05/11/2025	NO-2025-04041191-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
03/12/2025	NO-2025-04336735-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
06/01/2026	NO-2026-00044434-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Aduana de Ezeiza (SDG OAM)		
03/11/2025	NO-2025-04002158-ARCA-SDYGDIADEZ#SDGOAM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
01/12/2025	NO-2025-04299202-ARCA-SDYGDIADEZ#SDGOAM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00024356-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Aduana Campana (SDG OAM)		
04/11/2025	NO-2025-04015658-ARCA-OAEFADCAMP#SDGOAM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
05/12/2025	NO-2025-04364245-ARCA-OAEFADCAMP#SDGOAM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período noviembre 2025.
06/01/2026	NO-2026-00029233-ARCA -SJADCAMP#SDGTLA	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Aduana de Buenos Aires (SDG OAM)		
06/11/2025	NO-2025-04047961-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período octubre 2025.
05/12/2025	NO-2025-04366358-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período

Área Fecha	Comunicación	Asunto
		noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00024356-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Regional Centro (SDG OPIM)		
05/11/2025	NO-2025-04042541-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
02/12/2025	NO-2025-04318363-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
05/01/2026	NO-2026-00025982-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Regional Oeste (SDG OPIM)		
06/11/2025	NO-2025-04059011-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
03/12/2025	NO-2025-04332423-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
05/01/2025	NO-2026-00027277-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Regional Centro II (SDG OPIM)		
03/12/2025	IF-2025-04336398-ARCA-SGREDVADC2#SDGOPIIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
Dirección Regional Norte (SDG OPIM)		
05/12/2025	NO-2025-04369194-ARCA-DIRNOR#SDGOPIIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
Dirección Regional Sur (SDG OPIM)		
04/12/2025	NO-2025-04349896-ARCA-DIRSUR#SDGOPIIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00001003-ARCA-DIRSUR#SDGOPIIM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección Regional Microcentro (SDG OPIM)		
04/11/2025	NO-2025-04017607-ARCA-DIRMIC#SDGOPIIM	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
05/12/2025	NO-2025-04370618-ARCA-DIRMIC#SDGOPIM	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
30/12/2025	NO-2025-04605302-ARCA-DIRMIC#SDGOPIM	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección de Recaudación Grandes Contribuyentes (SDG OIGC)		
03/11/2025	NO-2025-04003662-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04346472-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
06/01/2026	NO-2026-00036260-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Dirección de Control Grandes Contribuyentes (SDG OIGC)		
04/11/2025	NO-2025-04011318-ARCA-DICOGC#SDGOIGC	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
02/12/2025	NO-2025-04318660-ARCA-DICOGC#SDGOIGC	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
30/12/2025	NO-2025-04602524-ARCA-DICOGC#SDGOIGC	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex Departamento Asesoría Legal Administrativa I (SDG ASJ)		
03/11/2025	NO-2025-04002201-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
02/12/2025	NO-2025-04316689-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.
02/01/2026	NO-2026-00007205-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial (SDG ASJ)		
05/11/2025	NO-2025-04041933-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2025-03944428-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período octubre 2025.
04/12/2025	NO-2025-04342099-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2025-04280475-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período noviembre 2025.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
06/01/2026	NO-2026-00044177-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2025-04587147-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período diciembre 2025.



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
2026

Hoja Adicional de Firmas
Informe Auditoría Reservado ARCA

Número:

Referencia: PCP 19-2025 IAI - PFR 4° Trimestre 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.